



Resolución Vice Ministerial

Lima, 14 MAY 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo; y, de acuerdo al inciso c) del citado artículo, la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades, es uno de los principios sobre los cuales se sustenta la misma;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 026-2003-ED, dispone que el Ministerio de Educación de conformidad con las políticas de Estado, las normas legales e instrumentos señalados en la parte considerativa de dicho Decreto Supremo, y dentro de sus previsiones presupuestarias, lleve a cabo planes, pilotos, programas, proyectos y convenios que garanticen la ejecución de acciones sobre la educación inclusiva dentro del marco de una "Década de la Educación Inclusiva 2003-2012", mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial Nº 0025-2008-ED; se aprueba la Directiva Nº 069-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva", la misma que en su anexo contiene los Enfoques y Lineamientos de Gestión del Plan de dicha campaña y que forma parte integrante de la citada Resolución, señalándose en el numeral 5) sobre Actividades Sugeridas el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva, entre otras actividades y metas;

Que, asimismo, el artículo 2º de la citada Resolución Vice Ministerial resuelve encargar a la Dirección General de Educación Básica Especial, la definición, dirección, regulación, monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan Nacional de la Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva que se llevará a cabo anualmente, involucrando a los actores educativos y a la sociedad civil;





Que, en tal sentido, es necesario establecer el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva, en el presente año lectivo 2009, así como aprobar la Directiva Nº 039-2009-ME/VMGP-DIGEBE, elaborada por la Dirección General de Educación Básica Especial, directiva que regula la organización y desarrollo del citado Concurso, y que contiene las Bases del mismo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510, la Ley Nº 28044 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva, en el presente año lectivo 2009.

Artículo 2º.- APROBAR la Directiva Nº 039-2009-ME/VMGP-DIGEBE, que regula la organización y desarrollo del Concurso establecido en el artículo precedente, la misma que contiene las Bases del mismo, las cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Educación Básica Especial, adopte las acciones necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 4º.- ENCARGAR a las Direcciones Regionales de Educación y a las Unidades de Gestión Educativa Local la promoción y difusión del aludido Concurso en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales e identificar, convocar y realizar una selección inicial de las Instituciones Educativas Inclusivas, a fin de promover su participación, estableciendo los criterios de admisión de los trabajos plazos de presentación y, posteriormente la remisión a la Dirección General de Educación Básica Especial de los que resulten ganadores en la segunda etapa.

Registrese, comuniquese y publiquese.

TCTOR BAÚL DÍAZ CHÁVEZ Vice Ministro de Gestión Institucional (e)Despacho Vice Ministerio de Gestión Pedagógica Ministerio de Educación



